

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

N° **0805** -2011-A/MPMN

Moquegua, **11 NOV. 2011**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 058-2011 se dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, habiéndose autorizado, excepcionalmente, al Pliego Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES – Unidad Ejecutora 004 Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, a gestionar hasta el 30 de junio del año 2012, a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor, las adquisiciones a las micro y pequeñas empresas – MYPE de uniformes, calzado, chompas y buzos para escolares y su distribución en las zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional;

Que, asimismo, se ha autorizado a dicho Pliego a gestionar hasta el 30 de junio de 2012, a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor, la adquisición y distribución de uniformes para el Ministerio del Interior y de vestuario para el Ministerio de Defensa;

Que, el artículo 9° del referido Decreto de Urgencia prevé que, para la distribución de los bienes que adquirieran los Núcleos Ejecutores de Compra, se formarán Núcleos Ejecutores de distribución descentralizados, los cuales se encontrarán conformados, entre otros, por un representante del Gobierno Local;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al representante de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, como Gobierno Local ante los Núcleos Ejecutores de distribución descentralizados;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011 y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar al CPC ALEX WALTER NINA MAMANI, como representante de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ante los Núcleos Ejecutores de distribución descentralizados que se conformen para la distribución de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, a la Dirección Regional de la Producción o la que haga sus veces, a la Dirección Regional de Educación, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES y a la Asociación de Padres de Familia (APAF) de las instituciones educativas involucradas; para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la Notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE